

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. 53007001-034-10

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y 68 de su Reglamento, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. siendo las **19:45 horas del día 27 de Diciembre del dos mil diez** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas según consta en el acta respectiva, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP), las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce, para celebrar el acto de la lectura del acta de fallo de esta licitación, relativos a la ejecución del servicio relacionado con la obra pública siguiente:

SERVICIO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	METAS
Proyecto Ejecutivo de la Pavimentación de San José del Barro.	San Luis Potosí	San Luis Potosí, S. L.	Proyecto Ejecutivo de la Pavimentación de San José del Barro.

El Ing. Eduardo Ramírez Guerra en representación del Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Arq. Luis Alfonso Nava Calvillo, declaró abierta la audiencia y acto seguido con apoyo en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, hace del conocimiento de los participantes, que para el análisis de las diversas propuestas recibidas, se verificó el cumplimiento de las condiciones legales exigidas en la convocatoria de la licitación, así como la solvencia de las propuestas a partir de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar, que los recursos propuestos por los licitantes sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente conforme al programa de ejecución y las cantidades de trabajo establecidas, que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecutarán los trabajos. Las Dependencias resolvieron adjudicar el contrato correspondiente al servicio relacionado con la obra pública, señalada a favor de:

Proyectos, Construcción y Supervisión de Obras Galcarri S.A. de C.V. en participación conjunta con ARQ-CO Ideas S.A de C.V. y Proyecto e Ingeniería S.C.

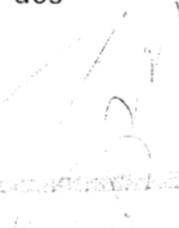


Cuya propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, que mejor garantizan el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la ejecución satisfactoria del servicio relacionado con la obra pública, por ser la postura solvente que resultó con mayor puntuación (**86 puntos**), siendo esta la más conveniente a los intereses del Gobierno del Estado, con un monto total de:

\$2'562,482.44 (dos millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 44/100 M.N.)

CO



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. 53007001-034-10

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se informa a los presentes que previa revisión cualitativa de las propuestas por el Director de Proyectos, Licitaciones, Seguimiento y Evaluación, Ing. Jorge Alberto Chavarria Vega; el Coordinador de Concursos, Costos y Contratos, EAO. Arturo Quiroz Reynoso; y el Coordinador de Proyectos el Arq. Rodolfo Sandoval Oloarte, todos integrantes de la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de San Luis Potosí se realizó un análisis de las propuestas y resolvió la adjudicación del servicio relacionado con la obra pública a la empresa anteriormente indicada.

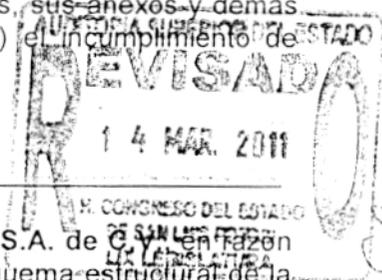
Se rechazo la propuesta de **ENG Management and Consulting de México S.A de C.V.** en razón de que presenta mal analizado el documento 15 analisis del total de los precios unitarios de todos los conceptos solicitados en los siguientes inciso b) analisis, calculo e integracion del costo por financiamiento debido a que presenta mal aplicado el indicador economico especifico necesario para el analisis de financiamiento. Incurriendo asi a las bases de licitacion en el capitulo numero V. Criterios de evaluacion en el punto numero 5.2 reevaluacion tecnica y economica para la evaluacion economica se considerara lo siguiente: Inciso d) ... verificar en el analisis y calculo del costo financiero, lo siguiente: que la tasa de interes aplicable este definida con base en un indicador economico especifico. Encuadrandose asi en el capitulo IV.- Presentacion y Apertura de Propositiones en el punto numero 4.4 causas de desechamiento en lo genera que textualmente se describe: se descalificaran a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes causales, las cuales tienen carácter de enunciativo y no limitativo: Inciso a) no presentar, presentar incompleto o no presentar correctamente los documentos y anexos que se solicitan en la seccion descriptiva de esta convocatoria, ya sea porque no se hayan respetado los textos originales, no se hayan descrito completos o porque los datos de la licitacion no se hayan asentado correctamente. Inciso f) en lo particular, el no ajustarse a cada uno de los puntos que conforman la convocatoria, el acta de junta de aclaraciones, sus anexos y demas requisitos y documentos que integran la presente licitacion. Inciso g) el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en esta convocatoria.

ENG Management and Consulting de México S.A de C.V _____

Se rechazó la propuesta de **Guerdel S.A de C.V.**, en razon de que presenta mal analizado el siguientes apartados: Documento 15 analisis del total de los precios unitarios de todos los conceptos solicitados en los siguientes inciso: Inciso a) analisis, calculo e integracion de los costos indirectos al no considerar la duracion y el costo directo de la obra para el analisis respectivo de los mismos Inciso c) analisis del factor de salario real con base en el salario nominal, los perfiles profesionales del tabulador y los requerimientos establecidos en los formatos anexos al no considerar los cargos vigentes acatando las nuevas disposiciones que marca el imss. E inciso d) analisis del cargo por utilidad al no presenta el desglose del correspondiente al isr y a la participacion de los trabajadores en las utilidades de la empresa, tal y como se solicita en bases de licitacion en este mismo apartado. Incurriendo asi a las bases de licitacion en el capitulo numero V. Criterios de evaluacion en el punto numero 5.2 evaluacion tecnica y economica para la evaluacion economica se considerara lo siguiente: Inciso d) ... verificar que el analisis del costo indirecto se haya estructurado, valorizado y desglosado por

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. 53007001-034-10

conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo. Encuadrándose así en el capítulo IV.- presentación y apertura de proposiciones en el punto número 4.4 causas de desechamiento en lo genera que textualmente se describe: se descalificarán a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes causales, las cuales tienen carácter de enunciativo y no limitativo: Inciso a) no presentar, presentar incompleto o no presentar correctamente los documentos y anexos que se solicitan en la sección descriptiva de esta convocatoria, ya sea porque no se hayan respetado los textos originales, no se hayan descrito completos o porque los datos de la licitación no se hayan asentado correctamente. Inciso f) en lo particular, el no ajustarse a cada uno de los puntos que conforman la convocatoria, el acta de junta de aclaraciones, sus anexos y demás requisitos y documentos que integran la presente licitación. Inciso g) el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en esta convocatoria.



Guerdel S.A de C.V.

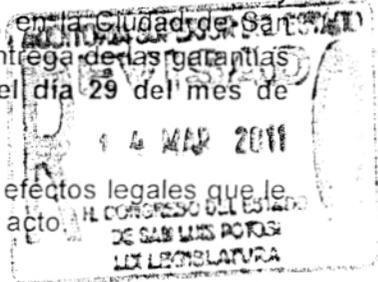
Se rechaza la propuesta de **Construcción y Supervisión de San Luis S.A. de C.V.** en razón de que no presenta el documento 11 propuesta de trabajo inciso c) esquema estructural de la organización de los recursos humanos tal y como se solicita en bases de licitación en este apartado que a la letra dice: Inciso c) esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Organigrama personalizado de funcionamiento, identificando al jefe de grupo del estudio y a cada uno de los profesionales técnicos que estarán a cargo directamente de la ejecución del servicio objeto de esta licitación (nombre y especialidad que desempeña cada uno de ellos). Además de presenta como unidad de medida lote en su análisis de básico impresiones para revisión (diversos tamaños). Incurriendo así en el capítulo V. Criterios de evaluación en el punto número 5.2 evaluación técnica y economía en la evaluación técnica se considerara lo siguiente: Inciso h) se revisara que el organigrama propuesto y la curricula del personal encargado sea congruente y cumpla con lo solicitado en esta convocatoria. Encuadrándose así en el capítulo IV.- presentación y apertura de proposiciones en el punto número 4.4 causas de desechamiento en lo genera que textualmente se describe: se descalificarán a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes causales, las cuales tienen carácter de enunciativo y no limitativo: Inciso a) no presentar, presentar incompleto o no presentar correctamente los documentos y anexos que se solicitan en la sección descriptiva de esta convocatoria, ya sea porque no se hayan respetado los textos originales, no se hayan descrito completos o porque los datos de la licitación no se hayan asentado correctamente. Inciso f) en lo particular, el no ajustarse a cada uno de los puntos que conforman la convocatoria, el acta de junta de aclaraciones, sus anexos y demás requisitos y documentos que integran la presente licitación. Inciso g) el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en esta convocatoria.

Se manifiesta que la presente acta surtirá el efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, y por ello, el contratista beneficiario, se obliga a **firmar el contrato respectivo y sus anexos, en esta misma sala el próximo 28 de Diciembre del 2010**, así mismo se compromete y obliga a obtener y entregar dentro del **plazo de quince días naturales** contados a partir del siguiente día de la presente adjudicación, **las garantías** previstas en el modelo de contrato del

Handwritten signature and initials on the right margin.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. 53007001-034-10

servicio relacionado con la obra pública a base de precios unitarios, de acuerdo al modelo anexo y que forma parte integral del presente fallo, en la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento de la SEDUVOP, ubicada en Cordillera Himalaya No. 295 Colonia Garita de Jalisco, C.P. 78299, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., bajo el apercibimiento de que si no cumple oportunamente con dichas obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efectos. El pago del anticipo se realizará por conducto del Banco Nacional de Obras y Servicios Público, S.N.C., ubicado en Av. Santos Degollado No. 900, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., el día 29 del mes de Diciembre del 2010, previa entrega de las garantías correspondientes; dando inicio a los trabajos motivo de la licitación el día 29 del mes de Diciembre del 2010 con un plazo de ejecución de 90 días naturales.



La emisión de este fallo tiene carácter de inapelable. Para que surta los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento, quienes intervinieron en el acto.

El Secretario de Desarrollo Urbano,
Vivienda y Obras Públicas

Arq. Luis Alfonso Nava Calvillo

La Directora General de Desarrollo Urbano,
Vivienda y Obras Públicas

C. Olga Verónica Hernández Ávila

El Director de Planeación Control y
Seguimiento de la SEDUVOP

Ing. Eduardo Ramírez Guerra

El Director de Obras Públicas y
Supervisión de la SEDUVOP

Ing. Enrique A. Navarro Contreras

El Director de Administración y
Finanzas de la SEDUVOP

C. P. Alejandro A. Pérez de la Garza

El Contralor Interno de la SEDUVOP

Ing. Carlos Hernández Nieto

El Titular de la Unidad Jurídica
de la SEDUVOP

Lic. René Pérez Medina

El Director de Desarrollo Urbano
y Proyectos de la SEDUVOP

Lic. Juan Antonio Salazar Muñoz

El Director de Mantenimiento

C. Eduardo Espinosa Martínez

El Director de Vivienda de la SEDUVOP

Arq. Miguel Ángel Martínez Guiza

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. 53007001-034-10

En representación de la Delegación Estatal de la C.M.I.C.

Director de Proyectos, Licitaciones, Seguimiento y Evaluación de la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de San Luis Potosí.

Coordinador de Concursos, Costos y Contratos del Municipio de San Luis Potosí

Coordinador de Proyectos del Municipio de San Luis Potosí

LEAO. Enrique Blanco Rentería

Ing. Jorge Alberto Chavarria Vega

EAO. Arturo Quiroz Reynoso

Arq. Rodolfo Sandoval Oloarte



EMPRESA

ENG Management and Consulting de México S.A. de C.V.

Guerdel, S.A. de C.V.

Construcción y Supevisión de San Luis S.A. de C.V.

Mendoza Garcia J.M.